

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2018.-

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2017 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0005640/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES”.-

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

*“...PCP Art 1. “El servicio a licitar comprenderá... La **provisión de cambio** en billetes y/o monedas a cada una de las Estación”. ¿Cuál es el importe, denominación y frecuencia de cambio en monedas y en billetes que requiere cada Estación?...”*

RESPUESTA N° 1:

El importe es según el kit inicial de cambio de cada estación el cual no superaría los \$ 500 y la denominación está sujeto a la disponibilidad que surja de la recaudación administrada por el proveedor. La frecuencia es acordada según necesidad de reposición de cada boletería. La cual no superaría una vez al mes.

CONSULTA N° 2:

*“...PCP Art 8. “El **plazo establecido** para la ejecución de los servicios integrantes de cada uno de los renglones se establece en el termino de 12 meses”. ¿Contados a partir de qué fecha exacta o estimada?...”*

RESPUESTA N° 2:

Conforme lo establecido en el Artículo 7° del PCP “PLAZOS DE EJECUCIÓN”, el plazo se computará desde la firma del ACTA DE INICIO entre las partes contratantes.

CONSULTA N° 3:

*“...PCP Art 8.2. “Los **precios cotizados** serán considerados a todos los efectos como fijos e inamovibles”. ¿No aplicará la redeterminación de precios, PBCG Art71? La actual paritaria del gremio*

finaliza el 30/06/2018, al momento no se conoce la nueva paritaria. ¿Debemos proyectar la paritaria 07/2018 – 06/2019 o a partir del 01/07/2018 podemos solicitar la redeterminación de precios?...”

RESPUESTA N° 3:

Por la Naturaleza de la contratación, no resulta aplicable el Artículo 71° del PBCG. En consecuencia, no habrá redeterminación de precios en esta licitación. Se ratifica el contenido de lo descripto en el Artículo 8° del PCP.

CONSULTA N° 4:

“...PCP Art 12. “Visita de reconocimiento”, ¿Se realizaran visitas?Cuál será el cronograma?...”

RESPUESTA N° 4:

Se informa que las visitas de reconocimiento no son de carácter obligatorio, en caso de que alguna firma participante de la licitación lo solicite, se deberán coordinar el lunes 5 de Marzo, en el horario de 9 a 17 hs. Los coordinares de las visitas son:

Línea	Responsable	Email	Teléfono
Línea Mitre	Sebastian Orlando	Orlando, Sebastian < Sebastian.Orlando@trenesargentinos.gob.ar >	Tel.: (54-11) 4317-4450 int.: 24948 / Cel.: (54-11) 5023-0464
Línea San Martín	Sergio Aranda	Aranda, Sergio < Sergio.Aranda@trenesargentinos.gob.ar >	<u>Tel. Cel. 11-4928-5448</u>
Línea Roca	Eduardo Moraña	Moraña, Eduardo < Eduardo.Morana@trenesargentinos.gob.ar >	Tel. 60910886 Interno 2436 / Cel. 1132489551
Línea Belgrano Sur	Jorge Toccalino	Toccalino, Jorge < jorge.toccalino@trenesargentinos.gob.ar >	Tel. 4622-0231/4442-8455 int.:4058 / Cel.: 11-5669-7275
Línea Sarmiento	Leonardo Orlando	Orlando, Leonardo < leonardo.orlando@trenesargentinos.gob.ar >	Tel. 2152-4800 int. 14206 / Cel 11-5007-6816

CONSULTA N° 5:

“...PBC Art 16.4. D. Para la licitación de referencia ¿Aplica lo solicitado en el Art 14.4 D del PBC? “Certificado de capacidad del registro Nacional de construcción de obras públicas”...”

RESPUESTA N° 5:

Por la Naturaleza de la contratación, no corresponde la presentación del Certificado de Capacidad del Registro Nacional de Construcción de Obras Públicas.

CONSULTA N° 6:

“...Caja Buzón, Las cajas son propiedad de SOFSE o deben ser suministrada por la transportadora?, en este último caso se requieren las características técnicas de las cajas y del lugar de instalación para poder incluir su costo en la cotización...”

RESPUESTA N° 6:

Las cajas son propiedad de SOFSE.

CONSULTA N° 7:

“...**Segunda llave**, Al tratarse de Cajas Buzón de dos cerraduras se entiende que la transportadora tendrá de una de las llaves necesarias para la apertura. En el caso de que SOFSE sea propietaria de las cajas y que sean cajas que ha venido utilizando otra transportadora ¿La llave que entregará SOFSE al adjudicado será nueva o tendrá una nueva combinación o será a costo y cargo del adjudicado realizar el cambio de combinación o de cerradura de cada caja del servicio adjudicado?...”

RESPUESTA N° 7:

Cada caja buzón posee un mecanismo de seguridad, con el cual es necesario tener dos llaves para la apertura de la misma. Una llave está en poder de SOFSE y la otra en poder de la Recaudadora. En caso de que la Recaudadora lo crea necesario, podrá cambiar la cerradura de su llave, en cambio las llaves de SOFSE permanecerán igual.

CONSULTA N° 8:

“...**Pago facturación**: El plazo para el pago de las factura será de 30 o 60 días corridos?...”

RESPUESTA N° 8:

Será de aplicación el Artículo 23° del PCP “FACTURACIÓN Y PAGO”.

CONSULTA N° 9:

“...**Anexo A del PCP y planillas del PET**, pueden enviar una versión editable de estos documentos? o por lo menos un PDF donde sean legibles...”

RESPUESTA N° 9:

Las planillas sirven de modelo para que los Oferentes confeccionen sus propuestas. No disponemos de versiones digitales editables. Sin perjuicio de ello, se adjunta a la presente Circular una copia en formato pdf con una mejor calidad y resolución de las planillas publicadas en la web de Sofse.

CONSULTA N° 10:

“...**Anexo A**, no se entiende si se debe completar con porcentajes para indicar la incidencia de los ítems material y MD o valores monetarios, requerimos se amplié información de la manera correcta de completar dicho anexo...”

RESPUESTA N° 10:

Deberán incorporar el valor unitario por pasada.

CONSULTA N° 11:

“...Respecto al **volumen mensual recaudado** por Estación, ¿Cómo se compone, cuanto en billetes y en monedas, en ambos casos cuál es su denominación?...”

RESPUESTA N° 11:

No se puede definir, si aclarar que el uso de monedas es muy bajo, casi nulo.

CONSULTA N° 12:

“...**Insumos: Bolsa saca y bolsines**, para cada insumo requerimos que especifiquen sus dimensiones...”

RESPUESTA N° 12:

Bolsin 1: 18 x 25 cm / Bolsín 2: 12 x 25 cm / Bolsa saca: 50 x 75 cm (la misma debe ser precintada).

CONSULTA N° 13:

“...**Suministro de cambio**, ¿Cómo se genera el cambio de billetes y monedas? entregará SOFSE un fondo de cambio inicial que administrara la transportadora para ir entregando a cada estación según sus requerimientos o la generación del cambio será 100% responsabilidad de la transportadora...”

RESPUESTA N° 13:

Cada boletería cuenta con un kit de cambio inicial.

CONSULTA N° 14:

“...Para las **estaciones que no tienen recaudación en la actualidad** y que posiblemente puedan comenzar a recaudarse requerimos un estimado de cuál será el monto mes que estiman se llegue a recaudar. Para cotizar es de vital importancia esta información...”

RESPUESTA N° 14:

Ver ANEXO I (se adjunta a la presente).

CONSULTA N° 15:

“...**Sede central Tesorería**: “necesidad de abastecer 2 veces por semana de fondos”, se entiende que se trata de suministro de cambio, es correcto? De ser así, ¿Cuál es el importe y denominación en monedas y en billetes requerido?...”

RESPUESTA N° 15:

No corresponde a un servicio de cambio, sino al abastecimiento del Fondo de Sede Central, transportar 2 veces por semana (aproximadamente) con dinero de la sucursal del Banco Nación, Catalinas. Además semanalmente la tesorería alimenta 3 fondos ubicados en Constitución - Liniers - Tapiales.

CONSULTA N° 16:

“...Solicitamos además prórroga en la presentación de oferta. Así, una vez aclaradas las consultas tendremos un tiempo adecuado para la preparación de la oferta...”

RESPUESTA N° 16 :

Informamos que por cuestiones operativas inherentes a las necesidades de la Operadora para la pronta iniciación y prestación del Servicio, objeto de la presente licitación, lamentamos no poder otorgar la prórroga solicitada.-

ANEXO I -Circular Aclaratoria N° 1 - EXPTE 5640/2017 - LP 35/2017

Línea Mitre

Estación	Red de carga	Ascendente	Descendente
Carranza	\$ 836.068,08 *	70%	30%
Belgrano R	\$ 588.608,20 *	60%	40%
Urquiza	\$ 1.522.675,08 *	60%	40%
Pueyrredón	\$ 779.531,25 *	60%	40%
San Martín	\$ 2.660.013,80 *	65%	35%
Villa Ballester	\$ 1.899.064,00 *	10%	90%

(*) Corresponde a la Red de carga total de ambas boleterías ascendentes y descendentes.

Línea Sarmiento

Estación	Red de carga
Ferrari	\$ 122.000,00
Mariano Acosta	\$ 285.000,00
Marcos Paz	\$ 290.000,00
Las Heras	\$ 295.000,00
Lobos	\$ 135.000,00
Fco. Alvarez	\$ 85.000,00
Las Malvinas	\$ 85.000,00
Gral Rodriguez	\$ 176.500,00
Universidad de Luján	\$ 200.000,00
Luján	\$ 182.000,00
Mercedes	\$ 170.000,00

Línea San Martín

Estación	Red de carga
William Morris	\$ 700.000,00

Línea General Roca

Estación	Red de carga
Pereyra	\$ 40.000,00
San Justo	\$ 10.000,00